

BOLETÍN N°10
AGOSTO 28 DE 2026

Que, el Consejo Electoral Universitario informa a la comunidad universitaria que, en el trámite de impugnación propuesto por el profesor Jhon Antony Pabón León, identificado con cédula N.º 88.219.458 de Cúcuta, en el que señaló la existencia de un voto no firmado para la representación profesoral ante el Consejo Superior Universitario, se comunica lo siguiente:

Que, para atender dicha reclamación, el Consejo Electoral Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander decretó de oficio la práctica del recuento de los votos. Surtida la diligencia, se encontró que una tarjeta electoral no contaba con la firma del jurado en su respaldo, por lo que, en aplicación de lo establecido en el artículo 27, literal i), inciso f) y literal g), dicho voto se declaró nulo y, por ende, se realizó el registro en la casilla de votos nulos.

En consecuencia, el Consejo Electoral Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander procedió a efectuar las correcciones derivadas del recuento, determinando que el resultado electoral es el siguiente:

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

1	Principal	Dorance Becerra Moreno	135
	Suplente	Eder Norberto Flórez Solano	
2	Principal	John Hermógenes Suárez Gélvez	75
	Suplente	Juan Carlos Hernández Criado	
VOTOS EN BLANCO			3
VOTOS NULOS			1
TOTAL			214

Consolidados los resultados, se continuará con el proceso de reconocimiento de la representación profesoral por parte del Consejo Superior Universitario de la UFPS.

Atendiendo a que no se presentaron reclamaciones o impugnaciones contra los resultados de las demás representaciones profesorales, dichos resultados permanecerán incólumes.


RUBY ELIZABETH VARGAS TOLOZA
Secretaria Consejo Electoral